



**INSTITUTO DE SALUD DEL
ESTADO DE MÉXICO**

ISEM





CONTENIDO	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	31
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	31
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	34
ESTADO DE RESULTADOS	35
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	35



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 7 de marzo de 1986 se firmó, entre los Ejecutivos Federal y Estatal, el Acuerdo de Coordinación para la Integración Orgánica y Descentralización Operativa de los Servicios de Salud; el 31 de diciembre del mismo año se publicó en la Gaceta del Gobierno, el Decreto No. 150 de la H. XLIX Legislatura local, correspondiente a la Ley de Salud del Estado de México, que en su título tercero, capítulo único, Artículo 24, crea al Instituto de Salud del Estado de México como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propios y funciones de autoridad.

Asimismo, por Decreto No. 167 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado el 15 de octubre de 1996 en la Gaceta del Gobierno, se reforman algunos artículos de la Ley de Salud del Estado de México, quedando el Instituto de Salud del Estado como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con funciones de autoridad, el cual estará sujeto al control y coordinación del Gobierno del Estado y contará con autonomía técnica y operativa respecto de la administración pública estatal, tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, como para la ejecución de los programas de salud a su cargo.

A partir del 13 de diciembre de 2001, queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por Decreto No. 41 publicado en la Gaceta de Gobierno.

OBJETIVO

Corresponde al Instituto la prestación de los servicios de salud en la Entidad, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo la Federación y el Estado, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

ATRIBUCIONES

En Materia de Salubridad General

- I. Organizar, operar y evaluar los servicios de salud a que se refiere el apartado “A” del artículo 3° de la Ley de Salud del Estado de México, así como los servicios de salud a la población abierta en materia de salubridad general y de regulación y control sanitario conforme a lo que establezcan los acuerdos de coordinación o sus modificaciones para la descentralización integral de los servicios de salud, suscritos o que celebren, el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud.
- II. Coordinar el Sistema Estatal de Salud y coadyuvar en el funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud.
- III. Formular y desarrollar programas locales de salud en el marco de los sistemas estatal y nacional de salud y de acuerdo con los principios y objetivos de la planeación nacional.
- IV. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad local a cargo de los municipios, con sujeción a las políticas nacional y estatal de salud y a los convenios que al efecto se celebren.

- V.** Vigilar y hacer cumplir, en la esfera de su competencia, la Ley General de Salud del Estado de México, y demás disposiciones legales aplicables.
- VI.** Celebrar con la federación los acuerdos de coordinación en materia de salubridad general concurrente y los convenios en los que asuma el ejercicio de funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios sanitarios cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario, así como los convenios con los municipios para la prestación de servicios sanitarios locales.
- VII.** Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.
- VIII.** Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes, la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud.
- IX.** Difundir ante las autoridades correspondientes y a la población en general, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y de recopilación de información, documentación e intercambio que realiza.
- X.** Administrar los recursos que le sean asignados, las cuotas de recuperación, así como las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones.

En Materia de Salubridad Local

- I.** Dictar normas técnicas y ejercer el control sanitario de los establecimientos y servicios.
- II.** Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones a cargo de los municipios con sujeción a la política nacional y estatal de salud y a los convenios que se suscriban.
- III.** Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley de Salud del Estado de México y demás disposiciones legales.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo está constituido por:

- I.** Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfieran los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II.** Aportaciones que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales le otorguen.
- III.** Aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado.
- IV.** Cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste.
- V.** Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores.

- VI.** Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley.
- VII.** En general, todos los bienes, derechos y obligaciones que generen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Organismo está a cargo del Consejo Interno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 11 mil 567 millones 94.6 miles de pesos para el ejercicio 2009 y se lograron 16 mil 961 millones 881.1 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 5 mil 394 millones 786.5 miles de pesos, lo cual representó el 46.6 por ciento respecto al monto previsto.

La variación se reflejó principalmente en el rubro de subsidio.

PROPIOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos propios por 4 mil 623 millones 387.5 miles de pesos y se lograron 5 mil 326 millones 868.5 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 703 millones 481 mil pesos, lo cual representó un incremento del 15.2 por ciento respecto al monto previsto.

La variación se generó básicamente en el concepto de otros.

Servicios

En este concepto se tuvo previsto recaudar 266 millones 255.1 miles de pesos y se lograron 248 millones 128.8 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 18 millones 126.3 miles de pesos, lo cual representó un decremento del 6.8 por ciento respecto al monto previsto.

La variación obedece principalmente al decremento en la demanda de los servicios a la población abierta carente de seguridad social derivado al interés de ésta, por incorporarse al Seguro Popular y Seguro Médico para una Nueva Generación, programas exentos de pago.

Otros

Se tuvo previsto recaudar 4 mil 357 millones 132.4 miles de pesos, lográndose 5 mil 78 millones 739.7 miles de pesos, de los cuales corresponden principalmente a los recursos recibidos por donaciones en especie y a la bonificación de Impuesto Sobre la Renta por 1 mil 282 millones 173.4 miles de pesos, así como pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 3 mil 796 millones 566.3 miles de pesos no líquidos, obteniéndose una variación de más por 721 millones 607.3 miles de pesos.

SUBSIDIO**RAMO 33**

Del previsto por 5 mil 476 millones 352.2 miles de pesos, se obtuvieron 5 mil 555 millones 357.6 miles de pesos, con una variación de más por 79 millones 5.4 miles de pesos, que representó el 1.4 por ciento respecto al monto previsto.

La variación se derivó del otorgamiento de ampliación presupuestal.

ESTATAL

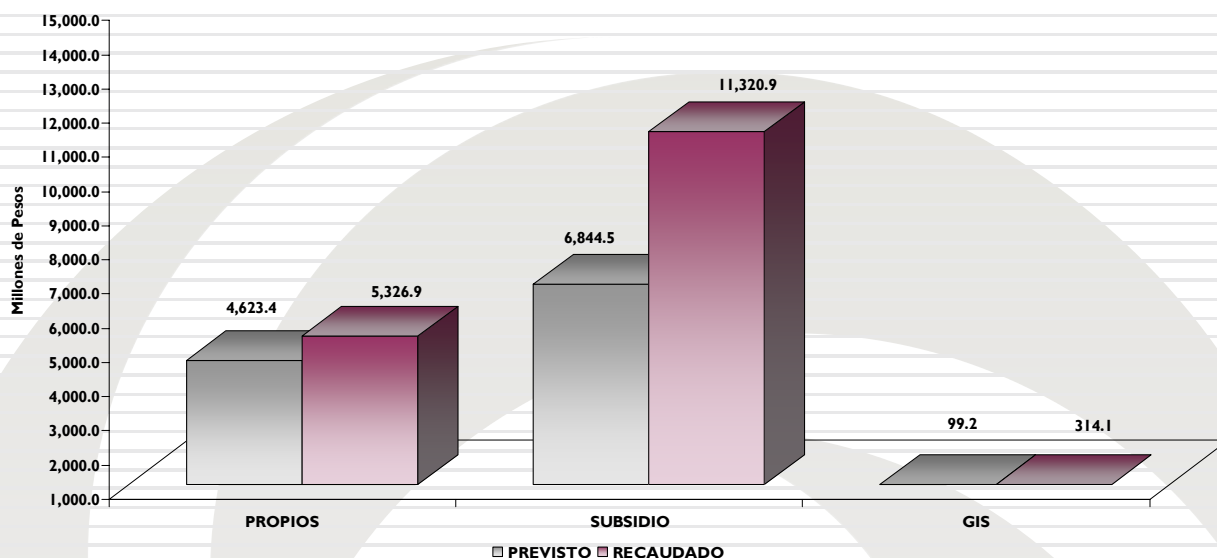
Del previsto por 1 mil 368 millones 129.9 miles de pesos, se obtuvieron 5 mil 765 millones 550 mil pesos, teniendo una variación de más por 4 mil 397 millones 420.1 miles de pesos, que representó el 321.4 por ciento respecto al monto previsto.

La variación corresponde a los recursos radicados derivados de los convenios de Caravanas de la Salud, Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), Comunidades Saludables, Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud y AFASPE, asimismo a la ampliación solicitada para cubrir el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de erogaciones sobre nóminas y a la reclasificación de los ingresos del Seguro Popular, Oportunidades al Subsidio Estatal.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar por concepto de aportaciones al Gasto de Inversión 99 millones 225 mil pesos y se ejerció por este concepto 314 millones 105 mil pesos, que corresponden a los recursos del Fideicomiso para el desarrollo de la Infraestructura en salud.

COMPARATIVO DE INGRESOS				
(Miles de Pesos)				
INGRESOS	PRESUPUESTO 2009		VARIACIÓN	
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PROPIOS	4,623,387.5	5,326,868.5	703,481.0	15.2
Servicios	266,255.1	248,128.8	-18,126.3	-6.8
Servicios	266,255.1	248,128.8	-18,126.3	-6.8
Otros	4,357,132.4	5,078,739.7	721,607.3	16.6
Otros Ingresos	4,357,132.4	1,282,173.4	-3,074,959.0	-70.6
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		3,796,566.3	3,796,566.3	
SUBSIDIO	6,844,482.1	11,320,907.6	4,476,425.5	65.4
Ramo 33	5,476,352.2	5,555,357.6	79,005.4	1.4
Estatal	1,368,129.9	5,765,550.0	4,397,420.1	321.4
SUBTOTAL	11,467,869.6	16,647,776.1	5,179,906.5	45.2
GASTO DE INVERSIÓN ESTATAL	99,225.0	314,105.0	214,880.0	
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	99,225.0	314,105.0		
TOTAL	11,567,094.6	16,961,881.1	5,394,786.5	46.6



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	1,530,209.9	3,796,658.6	5,326,868.5
SUBSIDIO	11,320,907.6		11,320,907.6
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	314,105.0		314,105.0
TOTAL	13,165,222.5 =====	3,796,658.6 =====	16,961,881.1 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 11 mil 567 millones 94.6 miles de pesos con ampliaciones y traspasos netos de más por 3 mil 96 millones 325.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 14 mil 663 millones 420.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 14 mil 261 millones 866.6 miles de pesos, presentando un subejercicio de 401 millones 553.7 miles de pesos.

La variación se reflejó en recursos del capítulo de servicios personales, capítulo de materiales y suministros, servicios generales y capítulo de transferencias, provisiones económicas, ayudas, erogaciones y pensiones, la cual se refrendará en 2010, por lo que respecta a otros capítulos, se reforzaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 6 mil 713 millones 588.2 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 472 millones 516.2 miles de pesos, quedando un total autorizado de 7 mil 186 millones 104.4 miles de pesos, ejerciéndose durante el ejercicio 7 mil 186 millones 65 mil pesos, teniéndose un subejercicio de 39.4 miles de pesos. El ejercicio se aplicó en el pago de nómina de los servidores públicos.

La variación se debe al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 1 mil 174 millones 149.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de más por 1 mil 829 millones 826.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 3 mil 3 millones 976.4 miles de pesos y un ejercido de 3 mil 3 millones 829.2 miles de pesos, teniéndose un subejercido de 147.2 miles de pesos. El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: Papelería, material de limpieza, víveres y alimentos de personas, sustancias químicas, material de curación, medicamentos, etc.

La variación se debe al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 1 mil 653 millones 389.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de menos por 374 millones 535.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 1 mil 278 millones 854.1 miles de pesos, y un ejercido de 1 mil 278 millones 853 mil pesos, teniéndose un subejercido de 1.1 miles de pesos. El ejercido se aplicó en la adquisición de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, tales como: Traslado de valores, arrendamiento de edificios, servicio telefónico, servicios de energía eléctrica, reparación de maquinaria y equipo, de inmuebles, gastos de traslado, abasto de medicamento a través de servicio subrogado, etc.

TRANSFERENCIAS

Se autorizaron inicialmente a este capítulo 381 millones 325.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de menos por 316 millones 688.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado por 64 millones 637.2 miles de pesos, y un ejercido de 64 millones 628.2 miles de pesos, teniéndose un subejercido de 9 mil pesos. El ejercido se aplicó en apoyos a personas de escasos recursos y al pago de gratificación a Auxiliares de Salud en comunidades del Estado.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se tuvo un autorizado inicial por 216 millones 344.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de más por 63 millones 548.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 279 millones 892.2 miles de pesos, mismos que se ejercieron en su totalidad. El ejercido se aplicó en la adquisición de bienes informáticos, vehículos, equipo médico e instrumental médico.

OBRAS PÚBLICAS

Se tuvo un autorizado inicial por 1 mil 329 millones 72.8 miles de pesos; posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de menos por 291 millones 327.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 1 mil 37 millones 745.5 miles de pesos los cuales se ejercieron en su totalidad. El ejercido se aplicó en la contratación de obras, supervisión de obras y equipamiento de la misma.

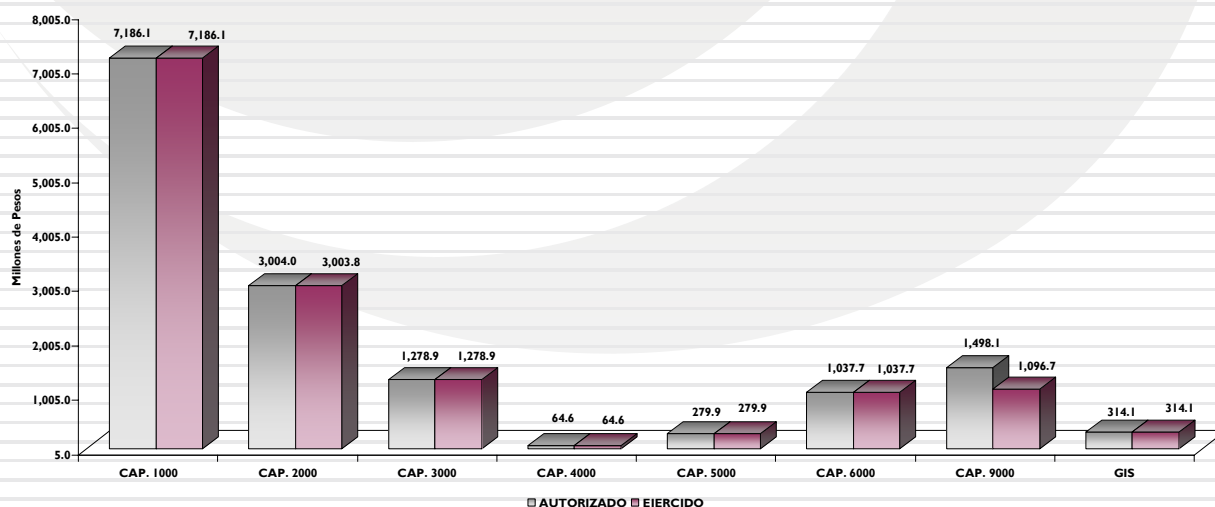
DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones por 1 mil 498 millones 105.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 mil 96 millones 748.5 miles de pesos, por concepto de pago de pasivos, derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, del cual se obtuvo un subejercicio de 401 millones 357 mil pesos, lo que representó el 26.8 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en el pago de pasivos de limpieza, lavandería, vigilancia, traslado de valores, servicio subrogado de alimentos, material de curación y medicamentos, mantenimiento de equipo médico y de laboratorio, pago a contratistas y proveedores de bienes muebles e inmuebles.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se tuvo un autorizado inicial por 99 millones 225 mil pesos, con ampliaciones por 214 millones 880 mil pesos, recursos ejercidos en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PRESUPUESTO 2009			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	6,713,588.2	3,587,907.4	3,115,391.2	7,186,104.4	7,186,065.0	-39.4	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,174,149.6	4,727,121.7	2,897,294.9	3,003,976.4	3,003,829.2	-147.2	
SERVICIOS GENERALES	1,653,389.2	2,464,427.3	2,838,962.4	1,278,854.1	1,278,853.0	-1.1	
TRANSFERENCIAS	381,325.7	147,842.8	464,531.3	64,637.2	64,628.2	-9.0	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	216,344.1	227,391.5	163,843.4	279,892.2	279,892.2		
OBRAS PÚBLICAS	1,329,072.8	1,373,310.7	1,664,638.0	1,037,745.5	1,037,745.5		
DEUDA PÚBLICA		1,498,105.5		1,498,105.5	1,096,748.5	-401,357.0	-26.8
SUBTOTAL	11,467,869.6	14,026,106.9	11,144,661.2	14,349,315.3	13,947,761.6	-401,553.7	-2.8
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	99,225.0	214,880.0		314,105.0	314,105.0		
TOTAL	11,567,094.6	14,240,986.9	11,144,661.2	14,663,420.3	14,261,866.6	-401,553.7	-2.7



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2009

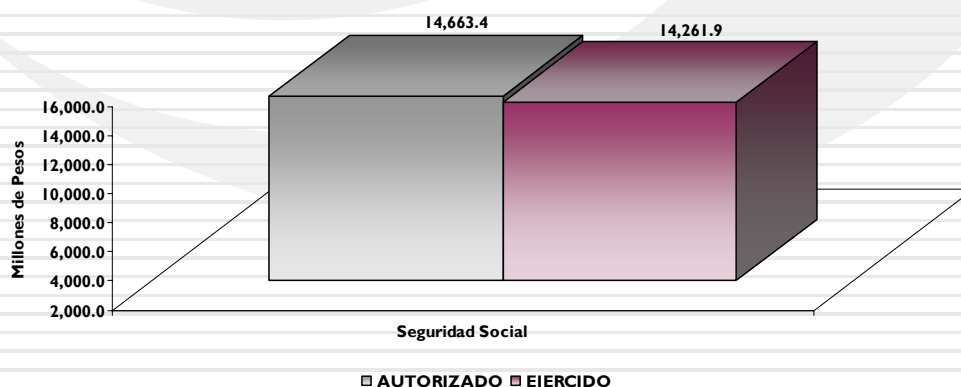
APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	7,186,065.0		7,186,065.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,210,654.1	-1,206,824.9	3,003,829.2
SERVICIOS GENERALES	986,784.4	292,068.6	1,278,853.0
TRANSFERENCIAS	41,069.2	23,559.0	64,628.2
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	77,453.9	202,438.3	279,892.2
OBRAS PÚBLICAS	280,269.5	1,071,581.0	1,351,850.5
DEUDA PÚBLICA		1,096,748.5	1,096,748.5
TOTAL	12,782,296.1 =====	1,479,570.5 =====	14,261,866.6 =====

El plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad, su integración es producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Calidad de Vida, algunos de sus objetivos son:

- Desarrollar una política demográfica para una sociedad en expansión.
- Garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad.
- Elevar la calidad de la seguridad social.

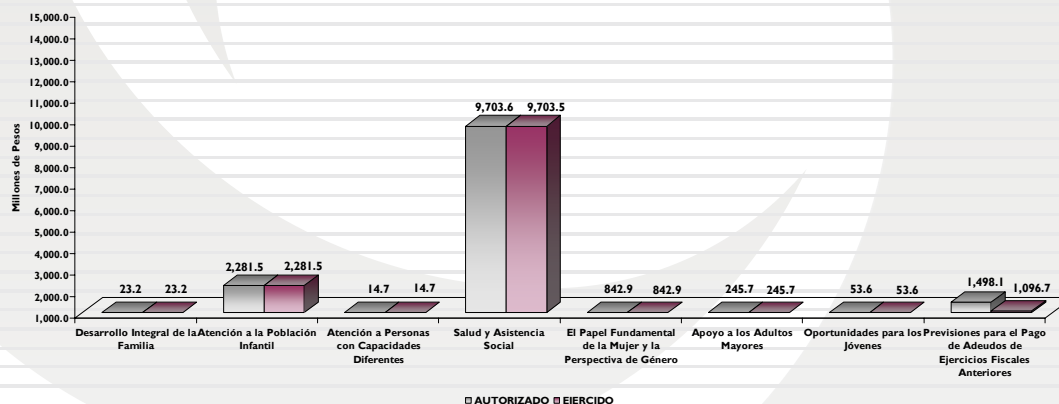
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	INICIAL	PRESUPUESTO 2009			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Social	11,567,094.6	14,240,986.9	11,144,661.2	14,663,420.3	14,261,866.6	-401,553.7	-2.7
TOTAL	11,567,094.6 =====	14,240,986.9 =====	11,144,661.2 =====	14,663,420.3 =====	14,261,866.6 =====	-401,553.7 =====	-2.7



La salud es un derecho fundamental del ser humano, que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, propiciando un desarrollo integral de su capacidad física e intelectual, considerando los siguientes objetivos:

- Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público.
- Alcanzar la cobertura universal de los sectores de salud.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2009			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo Integral de la Familia	23,111.7	2,520.5	2,419.3	23,212.9	23,212.9		
Atención a la Población Infantil	1,675,273.0	1,618,209.8	1,011,955.0	2,281,527.8	2,281,527.8		
Atención a Personas con Capacidades Diferentes	22,071.4	42,218.9	49,639.2	14,651.1	14,651.1		
Salud y Asistencia Social	9,024,263.8	9,879,539.4	9,200,159.6	9,703,643.6	9,703,478.1	-165.5	
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	577,235.0	843,599.3	577,925.3	842,909.0	842,909.0		
Apoyo a los Adultos Mayores	196,506.6	300,929.1	251,698.3	245,737.4	245,706.2	-31.2	
Oportunidades para los Jóvenes	48,633.1	55,864.4	50,864.5	53,633.0	53,633.0		
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,498,105.5		1,498,105.5	1,096,748.5	-401,357.0	-26.8
TOTAL	11,567,094.6	14,240,986.9	11,144,661.2	14,663,420.3	14,261,866.6	-401,553.7	-2.7



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD SOCIAL

Desarrollo Económico

La salud es uno de los pilares esenciales de la calidad de vida de una sociedad. En el Estado de México, las acciones en esa materia son un elemento clave para garantizar el bienestar individual y colectivo. Se ha trabajado para darle al sistema estatal de salud un carácter universal y equitativo, pues invertir en ello se convierte en un instrumento de solidaridad y de justicia social.

El trabajo realizado durante 2009 tendió a mejorar la salud de la población en su conjunto, poniendo énfasis en las personas más desfavorecidas y en disminuir las desigualdades sociales en la materia.

En general se promovió la responsabilidad social; se fortaleció la promoción de la salud y se reorientaron los servicios para incrementar su eficiencia y calidad.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

07 01 02 01 06 PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

El consumo de tabaco y la exposición al humo de este, por personas no fumadoras, tiene importantes repercusiones sanitarias, sociales, económicas y ambientales, de ahí, la necesidad de realizar acciones encaminadas a hacer que todos aceptemos que el no fumar es el comportamiento social adecuado, para ello se han desarrollado iniciativas de gran utilidad, como la prohibición de fumar en lugares cerrados (cines, auditorios, hospitales, centros de salud, escuelas, oficinas y tiendas departamentales entre otros), a través del diseño y establecimiento de programas para la protección de los no fumadores y edificios libres de humo de tabaco.

En el año 2009, se adquirió el compromiso de reconocer 202 edificios como “Libres de Humo de Tabaco”, dando cumplimiento al 100 por ciento de esta actividad, logrando con esto garantizar que la población que permanece en estos edificios tenga un menor riesgo de sufrir enfermedades relacionadas con el consumo y exposición al humo del tabaco, como la bronquitis crónica, enfisema, cáncer de pulmón, angina de pecho, infarto al miocardio, enfermedades vasculares, trombosis cerebral, infertilidad, impotencia, otros cánceres (boca, laringe, esófago), osteoporosis, úlcera péptica, etc.

ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

07 01 04 03 01 CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

En las personas con capacidades diferentes se vuelve más importante la detección de la osteoporosis, ya que se tienen que brindar orientaciones precisas y adecuadas, razón por la que se realizó la detección en 94 mil 571 personas.

Para este proyecto se ejercieron 14 millones 651.1 miles de pesos.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

07 01 03 04 01 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL

La Vacunación Universal ha sido una gran prioridad en el Estado, para erradicar, eliminar o controlar enfermedades como la viruela, la poliomielitis, el sarampión, la difteria, tos ferina y tétanos, la tuberculosis meningéa, y las enfermedades neumocócicas, con el compromiso de reducir las enfermedades prevenibles por vacunación y evitar así, no solo la afectación al individuo, sino a las familias y a la sociedad misma, a través de acciones inmediatas, permanentes e intensivas que lo garanticen. Es por ello, que en este periodo se aplicaron: 2 millones 449 mil 684 dosis de los diferentes biológicos que corresponden al grupo de menores de un año, lo que representó el 94 por ciento de lo programado, 3 millones 518 mil 656, en el grupo de 1 a 4 años, lográndose el 10 por ciento más de la meta programada, en el grupo de 5 a 9 años se aplicaron 1 millón 547 mil 653 dosis equivalente al 90 por ciento de lo programado, 1 millón 852 mil 1 en el

de 10 a 19 años de edad, 5 por ciento más de lo programado, también se aplicaron 232 mil 485 dosis de toxoide tetánico a mujeres embarazadas, 99 por ciento de las programadas, 795 mil 981 a mujeres en edad fértil, correspondiendo al 98 por ciento de lo estimado y 352 mil 765 al grupo de hombres de 20 a 59 años. Por último en la población en riesgo de 20 a 59 años de edad, se aplicaron 1 millón 243 mil 145 dosis, 27 por ciento menos de lo programado, las metas no alcanzada al 100 por ciento, se debió a que se atendió con mayor prioridad a menores de 5 años, mujeres embarazadas y a personas en edad fértil. **(Anexo 1).**

07 01 03 04 02 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

La infecciones respiratorias agudas, siguen siendo de las patologías que más aquejan a la población, pero es el grupo de menores de 5 años, uno de los mayormente afectados dado que por sus propias condiciones desarrollan rápidamente complicaciones que los pueden llevar a la muerte, es por ello, que en este periodo se capacitó a 566 mil 624 madres y/o responsables de estos menores, sobre las medidas preventivas, los cuidados que deben dar a estas enfermedades en el hogar y el reconocimiento de los signos de alarma que le indican que debe acudir de manera inmediata al servicio médico, también se otorgaron 612 mil 217 consultas y se mantuvieron en control a 198 mil 451 casos mostrándose una notable disminución en cuanto a lo programado, debido a situaciones multifactoriales entre las cuales se encuentra que el menor al mostrar mejoría, la madre o responsable del niño en muchas ocasiones considera, que ya no es necesario regresar a la consulta de control. **(Anexo 2).**

07 01 03 04 03 ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS

La principal complicación de las enfermedades diarreicas sigue siendo la deshidratación, la cual se presenta con mayor frecuencia en los menores de 5 años, situación por la cual en este periodo fue fundamental la capacitación a 381 mil 126 madres y/o responsables de los menores, el alcance fue menor a lo programado, ya que en muchas ocasiones es difícil que todas las madres o responsables del menor de cinco años acepten la capacitación, las medidas preventivas y manejo de las enfermedades diarreicas en el hogar, así como el reconocimiento oportuno de los signos de la deshidratación. Se brindaron además, 107 mil 800 consultas y se asumió el seguimiento de 35 mil 940 casos, el alcance fue menor, pues aunque se sensibiliza a la madre y/o responsable del menor para dar seguimiento a la evolución de este, al notar mejoría respecto a la consulta inicial, es muy frecuente que considera que ya no es necesario acudir a consulta de control. **(Anexo 3).**

07 01 03 04 04 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE

El crecimiento y desarrollo de los menores y adolescentes, cursan con etapas básicas de aprendizaje, búsqueda, bienestar y despliegue de potencialidades físicas, mentales y emocionales, por lo que en este periodo, se realizaron 305 mil 676 capacitaciones a madres y/o responsables de menores de 5 años, en la mayoría de los casos cuando la madre acude a la unidad de salud, es porque el menor cursa con alguna patología y no acepta la capacitación por falta de tiempo, sobre las intervenciones y vigilancia en el hogar para el buen desarrollo de sus hijos. Así mismo, se otorgaron 3 millones 22 mil 642 consultas de control de crecimiento y desarrollo del menor de 5 años. Estas acciones se vieron reforzadas con la ministración de 57 mil 372 dosis de multivitamínicos en población de 2 a 19 años, no se logró la meta debido a la resistencia que presentó la población en la aceptación del multivitamínico, de 3 millones 443 mil 874 dosis de Albendazol en el grupo de 2 a 14 años; 1 millón 302 mil 414 dosis de Vitamina A a niños de 6 meses a 4 años y 55 mil 217 a Recién Nacidos, menor alcance en el periodo en relación a lo programado, por lo que se continuará incidiendo en la sensibilización del personal operativo. De igual forma, se capacitó a 968 mil 218 niños en competencias ciudadanas y se realizaron 137 mil 241 detecciones de problemas de crecimiento y desarrollo, menor alcance en relación a lo programado, debido a que se le dio prioridad a la

atención de la contingencia sanitaria presentada durante el año relacionada con el virus de la influenza humana AH1N1. **(Anexo 4).**

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

07 02 01 01 04 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

Se elaboraron 2 documentos de recolección, análisis e interpretación de los datos, para la generación de información estadística en salud que fueron fundamentales para la toma de decisiones, 3 de planeación estratégica para el logro de los objetivos y metas planteadas, 1 de planeación e integración del presupuesto a fin de programar la manera en la que deben distribuirse los recursos para implementar las estrategias, así como 12 reportes de análisis y evaluación del ejercicio fiscal para dar seguimiento a los resultados obtenidos y 1 documento de programación de los servicios de salud.

De igual manera, se realizaron 6 sesiones del Consejo Interno en donde se acuerdan y establecen las acciones para el buen funcionamiento y eficiencia de los servicios de salud.

07 02 01 02 01 ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA

Los problemas médicos urgentes que comprende todos los servicios de salvamento, atención médica y transporte que se presta a enfermos o accidentados, requieren de un sistema integrado de servicios médicos de urgencias y no simplemente de un servicio de traslado de pacientes en ambulancias, atendidos con preparación mínima, en el Estado se cuenta con un servicio operacional y de coordinación que en este periodo, garantizó la atención médica inmediata a 19 mil 314 personas que sufrieron percances y/o accidentes, 3 mil 922 personas más de las que se tenían programadas, rescataron a 77 personas y se participaron en 1 mil 509 eventos de concentración masiva, como peregrinaciones y manifestaciones entre otros. Pero más allá de eso, se realizaron 73 cursos sobre prevención de accidentes y primeros auxilios, 47 más de los proyectados, la meta presentó una variación positiva más a lo programado, debido a que el Centro Nacional para la Prevención de Accidentes a través del Comité estatal continúa con el Programa de Formación de Instructores. **(Anexo 5).**

07 02 01 02 02 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR

Las Enfermedades Transmitidas por Vector son padecimientos relacionados con el saneamiento del ambiente doméstico y de los espacios cercanos a las comunidades, donde se reproducen o protegen los vectores y facilitan el contacto entre agentes y huéspedes, en este sentido se practicaron 13 mil 075 pruebas de detección de casos de paludismo, debido a la intensificación de las actividades de emergencia epidemiológica de los brotes de dengue de las jurisdicciones de Tejupilco, Tenancingo y Valle de Bravo. Disminuyó la toma de muestra de gota gruesa en pacientes sospechosos, se realizaron en 79 mil 338 viviendas, 51 mil 99 más de la programadas, actividades de patio limpio, para eliminar lugares en donde se pudieran criar los moscos trasmisor del dengue, así mismo se efectuaron 473 pruebas de detección de casos de dengue, 73 más de los que se habían proyectado, también con el mismo propósito de controlar la densidad del mosquito vector del dengue, se practicaron 951 mil 326 abatizaciones, 407 mil 565 más que las programadas. Por lo que respecta al alacranismo, la población expuesta a este tipo de vectores, está más consciente de que debe demandar con prontitud la atención para evitar que mueran por esta causa, y es por ello que durante este periodo se atendieron por picadura de alacrán a 12 mil 641 pacientes, 2 mil 53 más de los esperados. Para rickettsiosis se dio atención a 16 mil 422 pacientes, 684 más de los esperados, se realizaron 26 pruebas de detección para tripanosomiasis, el resultado obtenido corresponde a que no se

han presentado pacientes sospechosos de padecer esta enfermedad, por ende no hubo necesidad de un solo tratamiento, para continuar con el control de la tripanosomiasis, se realizaron actividades de educación higiénica, mejoramiento del hogar (techos de lámina de asbesto, tapar grietas y hendiduras, encalar paredes), descacharrización en 1 mil 754 viviendas. **(Anexo 6).**

07 02 01 02 03 ZOONOSIS

En general se trata de enfermedades que existen normalmente en otros animales vertebrados, pero también afectan a los seres humanos. Por ello, en el Estado se trabaja arduamente para prevenir la transmisión de la encefalitis rábica al hombre, evitando la presencia de rabia animal, con la aplicación de 2 millones 944 mil 788 dosis de vacuna antirrábica a animales; cubriendo con esto el 94 por ciento de lo programado. La intervención anterior, dio como resultado una disminución en el número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia atendiéndose solo a 13 mil 116 de las 15 mil 819 esperadas. Para reforzar lo anterior y con el propósito de mantener un mejor control de la población de caninos y felinos, se realizaron 38 mil 666 esterilizaciones cubriéndose el 100 por ciento de lo estimado.

Con la finalidad de identificar casos de brucelosis, se realizaron 89 mil 70 pruebas a población en riesgo, brindando 36 tratamientos a pacientes, de igual manera se realizaron pruebas y se identificaron 2 casos de teniosis, y se mantuvieron en control con tratamiento a 12 pacientes. Así mismo se detectaron 12 casos de cisticercosis. **(Anexo 7).**

07 02 01 02 04 MICOBACTERIOSIS

Dentro de las micobacteriosis, la tuberculosis es una de las enfermedades más antiguas que afectan a los seres humanos y que se encuentra presente hasta nuestros días, por tal motivo, en el Estado se intensificaron las detecciones en personas con signos y síntomas de enfermedad respiratoria con la finalidad de identificar casos de tuberculosis, lográndose realizar en este periodo un total de 10 mil 801, se brindó tratamiento a 447 casos y se dio seguimiento con 1 mil 357 estudios bacteriológicos, además se trató a 6 pacientes que desarrollaron fármaco resistencia, se han diagnosticado menos casos de tuberculosis farmacoresistente para un 67 por ciento, indicador epidemiológico óptimo en el control de la tuberculosis. Se sabe que la lepra afecta a la humanidad desde el año 600 A. C., y aunque su transmisibilidad es baja, en este año, se tuvieron 2 pacientes en control, debido a que en su mayoría los casos que se presentan corresponden a pacientes que ya habían sido diagnosticados y por lo tanto ya permanecían en los registros oficiales, motivo por el cual ya no es posible considerarlos como casos nuevos; aunado a esto, es un padecimiento que se encuentra en proceso de eliminación y por lo tanto su incidencia disminuye en el estado, se realizaron 125 estudios a contactos. **(Anexo 8).**

07 02 01 02 05 URGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS

Es necesario tener presente que existen enfermedades y situaciones que repentinamente pueden afectar la salud de la población, con la finalidad de mantener las estrategias y organizar los recursos para una pronta respuesta, por ello, se otorgaron 2 millones 148 mil 940 consultas de casos de enfermedades transmisibles, se atendieron 267 brotes epidemiológicos, 151 más de los esperados, esto en virtud de la pandemia de influenza que afectó al Estado, de igual manera se atendieron 39 desastres y a 1 mil 740 personas se les brindó orientación para atenuar los daños originados por lesiones de causa externa. **(Anexo 9).**

07 02 01 02 06 VIH/SIDA Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

La detección y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) puede ser un método eficaz para prevenir la propagación sobre todo en personas con conductas sexuales de alto riesgo, es por eso, que se realizaron 36 mil 668 detecciones, 4 por ciento más en relación a lo esperado y se dieron 13 mil 848 consultas de seguimiento a casos con infecciones de transmisión sexual.

Por lo que respecta al VIH/SIDA, es necesario mejorar el tratamiento, los cuidados y el apoyo para las personas que viven con este problema, por tal razón en el Estado se intensificaron las acciones y se efectuaron 29 mil 212 pruebas de detección, 4 mil 113 más de las programadas, también se otorgaron 32 mil 633 consultas, y se monitorearon para su seguimiento a 15 mil 338 casos. **(Anexo 10).**

07 02 01 02 07 SALUD BUCAL

Una deficiente salud bucal y las enfermedades o afecciones bucales no tratadas pueden tener un impacto sobre la salud general, de ahí que se hayan realizado 723 mil 661 consultas de detección de padecimientos buco dentales y se otorgaran 823 mil 480 tratamientos, acciones que estuvieron reforzadas con la instrucción a 445 mil 894 pacientes, encontrándose por debajo de lo esperado y debido a que en la contingencia epidemiológica de la influenza, únicamente se otorgó consulta sin poder realizar las actividades preventivas, beneficiando a 508 mil 158 personas sobre medidas de prevención de estos padecimientos. **(Anexo 11).**

07 02 01 02 08 PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL

Proporcionar un conjunto de acciones integradas de promoción y prevención de acuerdo a grupos de edad y sexo, generan la corresponsabilidad y el auto cuidado de la salud entre la población, en este sentido, se otorgaron 2 millones 302 mil 791 consultas a población de 0 a 19 años durante la línea de vida, 2 por ciento más en relación a lo programado, 1 millón 190 mil 227 a mujeres y 513 mil 202 a hombres de 20 a 59 años durante la línea de vida, 410 mil 137 en adultos de 60 años y más de línea de vida, 101 por ciento de lo proyectado. Se aplicaron detecciones gruesas de problemas de salud visual, auditiva, postura, bucal, nutricional, y se les habló de educación saludable a 45 mil 789 alumnos, así mismo se aplicaron 16 mil 24 detecciones finas de los mismos problemas y finalmente, se certificaron 92 planteles educativos; como escuelas saludables.

Igualmente, es indudable que la participación comunitaria en el marco de la atención primaria de la salud, es de bajo costo y alto impacto para mejorar las condiciones de vida individual, familiar y comunitaria, lo que hace conveniente la capacitación de agentes y procuradores de la salud, que auxilien en la sensibilización e información a la población, sobre el cuidado de la salud, en este marco, se capacitó a 38 mil 871 personas.

Otra forma de mantener la participación y coordinación de los miembros de la población con el personal de salud a fin de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la comunidad, es la formación de Comités Locales de Salud, en este periodo se logró mantener a 2 mil 150 Comités activos, así mismo el Programa de Comunidades Saludables que propicia el desarrollo de acciones y proyectos para motivar la participación de autoridades, instituciones y de la propia comunidad, en iniciativas y proyectos que contribuyan a mejorar sus condiciones de salud y su calidad de vida, certificó en el Estado 102 comunidades como saludables, 97 por ciento de las que se programaron. **(Anexo 12).**

Es de gran importancia mencionar 9 mil 917 sesiones para promover la salud mental, así como 45 mil 566 sesiones para la prevención de adicciones.

07 02 01 03 01 CONTROL SANITARIO

Es muy importante conocer la condición sanitaria o la situación en que se encuentra un establecimiento, producto o servicio que ha sido determinado para verificación sanitaria, ya que esto nos permitirá identificar anomalía sanitaria e irregularidades que representen un riesgo para la salud, por tal situación, se llevaron a cabo 17 mil 665 visitas de verificación de actividades, establecimientos, equipos y productos, 114 por ciento de las 15 mil 490 programadas, se tomaron 17 mil 564 muestras de alimentos, bebidas, agua para uso y consumo humano, 91 por ciento, para determinar su calidad microbiológica. Como acción complementaria, se monitoreo la publicidad de servicios de salud, embotellamiento, alimentos, bebidas, etc., y se emitieron 5 mil 692 reportes al respecto, 12 por ciento más de lo programado.

Adicionalmente y con el propósito de mantener en forma adecuada la desinfección del agua para uso y consumo humano, se monitorearon 102 mil 60 fuentes de abastecimiento de agua y tomas domiciliarias. **(Anexo 13).**

07 02 01 03 02 FOMENTO SANITARIO

Promover y divulgar la normatividad sanitaria es esencial para su cumplimiento, por lo que se dieron 9 mil 641 pláticas de fomento sanitario a la población, 109 por ciento en razón a las programadas, de la misma manera se impartieron 158 cursos para el mejor desarrollo y desempeño de los trabajadores en estas áreas, así mismo, se efectuaron 56 campañas sanitarias y se llevaron a cabo acciones preventivas en 52 eventos de concentración masiva; sobre monitoreo de cloro en agua y disposición sanitaria de residuos. **(Anexo 14).**

07 02 01 04 02 ATENCIÓN AMBULATORIA

Uno de los factores que más contribuyen en el desempeño de los sistemas de atención a la salud en los países en desarrollo, es la disponibilidad ambulatoria de tratamiento de enfermedades y de atención preventiva que permitan restaurar y preservar la salud de las personas, sobre todo de las menos afortunadas y más vulnerables, razón que nos colocó en la posibilidad de otorgar 1 millón 526 mil 163 consultas integrales a adolescentes, realizar 73 mil 656 detecciones de enfermedades crónico degenerativas, y 48 mil 895 de trastornos de la conducta alimentaria generales en este mismo grupo de población, además en la consulta externa, se proporcionaron 16 millones 602 mil 598 consultas generales, 9 por ciento más de las programadas, así como 762 mil 776 de especialidad, 2 mil 23 cirugías ambulatorias especializadas y en los Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud (CEAPS), se otorgaron 144 mil 644 consultas especializadas. Estas acciones estuvieron apoyadas por 25 mil 685 supervisiones operativas.

07 02 01 04 03 HOSPITALIZACIÓN

La hospitalización, es una herramienta básica para el manejo de pacientes de cualquier especialidad y está reservada habitualmente para pacientes con enfermedades graves o de difícil manejo, en el Estado para este periodo, la atención médica hospitalaria que se brindó generó 222 mil 504 egresos hospitalarios y la realización de 108 mil 906 cirugías, así como la atención de 68 mil 998 personas para anticoncepción pos evento obstétrico. **(Anexo 15).**

07 02 01 04 04 SERVICIOS DE URGENCIAS

En las Unidades Hospitalarias el servicio de atención médica a urgencias que está disponible las 24 horas de los 365 días del año, atendió 810 mil 651 consultas, 31 por ciento más de las programadas y se egresaron a 599 mil 327 pacientes, 177 mil 103 más de los esperados para este periodo.

07 02 01 04 05 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

El diagnóstico temprano del cáncer de mama juega un papel fundamental para un tratamiento exitoso, ya que permite detectar cambios en el tejido mamario antes de que la mujer pudiera sentirlos. En este sentido se realizaron 6 mil 270 mastografías, 15 por ciento más en base a las programadas. Así mismo y con el objeto de facilitar, complementar o encontrar el diagnóstico que defina el padecimiento del paciente, se realizaron 8 millones 942 mil 620 pruebas de laboratorio clínico para diagnóstico, 281 mil 545 estudios de laboratorio y de referencia, además de 28 mil 961 electrocardiogramas, 1 mil 584 electroencefalogramas, 395 mil 564 estudios de rayos X, 72 mil 280 ultrasonidos en segundo nivel y 15 mil 613 en primer nivel, además de 11 mil 958 tomografías. **(Anexo 16).**

07 02 01 04 07 SERVICIO MÉDICO DEL TERCER NIVEL

También se contó con la participación activa del Tercer nivel de atención quien realizó 82 mil 539 consultas externas de especialidad, 1 mil 318 cirugías ambulatorias especializadas y 6 mil 586 hospitalarias, 25 mil 292 atenciones de urgencias y 9 mil 942 consultas también de urgencias, se realizaron 803 mil 385 pruebas de laboratorio clínico para diagnóstico. Estudios especializados de laboratorio y referencia se efectuaron 125 mil 310.

Otra herramienta fundamental son los estudios de gabinete de ellos en el tercer nivel se realizaron 11 mil 899 electrocardiogramas, 1 mil 446 electroencefalogramas, 52 mil 884 estudios de rayos X, 7 mil 853 ultrasonidos, 914 resonancias magnéticas, 3 mil 27 mastografías y 5 mil 763 tomografías.

De igual forma en este nivel se llevaron a cabo 1 mil 530 procedimientos de diálisis peritoneal, 967 estudios de neurofisiología y 1 mil 540 de cardiología. Se proporcionaron 25 mil 304 sesiones de rehabilitación y terapia a pacientes con daño cerebral, retraso en el desarrollo y secuelas de fracturas entre otros, se dieron 45 mil 769 terapias con aplicación de nebulizaciones y micronebulizaciones, además de 5 mil 172 estudios de tejidos, órganos, líquidos corporales y endoscopias, no se cumplió esta meta por la poca demanda de la población de este tipo de estudios. Se tuvieron 9 mil 810 egresos hospitalarios.

07 02 01 04 11 TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

El desarrollo de la medicina transfusional en el mundo ha ido a la par de los servicios a la comunidad que se dedican a estas acciones, han compaginado tecnología avanzada con procesos educativos a la población y a los servidores de salud, lo que ha condicionado avances importantes en relación a cubrir necesidades, donación altruista y educación a la población.

Lo anterior nos ha permitido captar y certificar 47 mil 743 unidades de sangre, apoyados en las 106 campañas de promoción para la captación que fueron realizadas en este periodo.

07 02 01 05 01 CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD

Gracias a la profesionalización, es posible que el personal realice las funciones que le son propias de una manera profesional para evitar actitudes improvisadas en la realización de sus actividades, es así que en este periodo se formaron a 4 mil 915 personas entre médicos, paramédicos, técnicos y afines en las diferentes áreas de la salud. **(Anexo 17).**

07 02 01 05 02 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO

En cualquier organización, no solo son importantes los recursos financieros, tecnológicos o técnicos, sino también los humanos de tal manera que si queremos que estos últimos sean efectivos y eficientes, es necesario formarlos y capacitarlos de manera constante sobre los trabajos que van a desempeñar. En este sentido, se capacitó a 20 mil 39 personas de base, profesional, técnicos, auxiliares y administrativos y se acreditó a 160 recursos de base y de contrato, que brindan servicios de atención médica prehospitalaria, el alcance fue menor al esperado, debido a que el proceso de acreditación consta de varias etapas, al corte de esta información se iniciaba el procedimiento de validación de los aspirantes; sin embargo, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública otorgó una prórroga para el 2010 y 2011, a fin de que todo este personal pueda ser acreditado como establece la NOM237SSA2004. **(Anexo 17).**

07 02 01 05 03 INVESTIGACIÓN EN SALUD

Con el propósito de buscar conocimientos y verdades que permitan describir, explicar o predecir problemas de salud, se realizaron 500 estudios de investigación en salud, muchos de los cuales se difundieron en los 5 foros que se realizaron en este periodo en el Estado. **(Anexo 17).**

07 02 01 06 01 CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS

Es importante asegurar un servicio digno y de calidad a nuestros usuarios; por ello se acreditaron 70 centros de salud algunos de los cuales se encuentran ubicados en los Municipios de Lerma, Atlautla, Cuautitlán, Toluca, Texcoco, Amecameca y Netzahualcóyotl. En lo que se refiere a la acreditación de Hospitales, no se conoce aún la acreditación debido a que la Federación no ha emitido los dictámenes correspondientes. En cuanto a la Certificación de Establecimientos de salud fueron evaluados los Hospitales H.G. José Ma. Rodríguez, H.G. La Perla, C.M. Adolfo López Mateos y H.G. Las Américas, no se tiene aún la certificación, debido a que el Consejo de Salubridad General no ha emitido los resultados.

07 02 01 07 01 CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES

En este apartado, se logró la construcción de 4 hospitales ubicados en los Municipios de Temascaltepec, Los Reyes La Paz, San José del Rincón y Jiquipilco.

07 02 01 07 02 REHABILITACIÓN DE HOSPITALES

Se rehabilitaron 3 hospitales ubicados en los Municipios de Cuautitlán, Xalatlaco y Tenancingo, cubriéndose el 100 por ciento de lo programado.

07 02 01 07 03 EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES

Se programó el equipamiento de 18 unidades hospitalarias, pero se extendió el beneficio a otras 12 más, dando un total de 30 unidades, algunos de los cuales están ubicados en los Municipios de Amecameca, Acolman, Ecatepec y Toluca. **(Anexo 25).**

07 02 01 07 04 AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

Se logró la ampliación de 6 hospitales en los Municipios de Xonacatlán, Toluca, Santa Cruz Atizapán, Otumba, Almoloya del Río y Villa Victoria.

07 02 01 08 01 CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD

Se construyeron 3 Unidades Médicas ubicadas en los Municipios de Toluca, San Simón de Guerrero y Lerma.

07 02 01 08 02 REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD

Se logró la rehabilitación de 220 Unidades Médicas, algunos de los cuales están ubicados en los Municipios de Acambay, Almoloya de Juárez, Amanalco, Metepec, El Oro, Ixtlahuaca, Ecatepec, Jocotitlán, Toluca y Texcoco.

07 02 01 08 03 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD

Se logró el equipamiento de 185 Unidades Médicas, algunos de los cuales están ubicados en los Municipios de Ixtapaluca, Atlacomulco, Tepotzotlán, Ixtlahuaca, Aculco, Tlalnepantla y Toluca entre otros. **(Anexo 26).**

07 02 01 08 04 AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

También se ampliaron 2 Centros de Salud ubicados en los Municipios de Villa del Carbón y Teotihuacán.

07 02 01 10 02 SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN

Con el propósito de seguir reduciendo la desigualdad y combatiendo la pobreza en el Estado, se afiliaron a 104 mil 953 familias más al seguro médico para una nueva generación, a fin de que tengan acceso a médico, a medicinas y a tratamiento.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**07 03 01 03 01 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR**

A fin de contribuir a la disminución de los embarazos no planeados y no deseados mediante información, oferta de métodos de control de la fertilidad y la prestación de servicios de calidad a toda la población, con particular énfasis en las áreas rurales, urbano-marginadas, comunidades indígenas y adolescentes, fomentando conductas responsables, libres e informadas con respecto a su vida sexual y reproductiva se atendieron a 537 mil 749 usuarias activas de planificación familiar y a 100 mil 518 nuevas usuarias.

En materia de salud reproductiva y sexual se atendieron y orientaron a 344 mil 55 adolescentes, rebasando en un 8 por ciento la meta programada. **(Anexos 18 y 19).**

07 03 01 03 02 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA

La atención integral de la mujer en la menopausia y el climaterio, implica que esta tenga la información necesaria para tomar sus propias decisiones y consultar las diferentes opiniones que le permitan tener un mejor estilo y calidad en esta etapa de su vida, por esta razón se brindaron 93 mil 568 consultas. **(Anexo .20)**

07 03 01 03 03 CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO

El conjunto de acciones médicas y asistenciales tendientes a controlar la evolución del embarazo y obtener una adecuada preparación para el parto y el cuidado del recién nacido, modifican sustancialmente los resultados neonatales y maternos, por tal motivo, se otorgaron 829 mil 806 consultas de control a la embarazada y su producto, igualmente se ministró 2 millones 128 mil 892 personas de ácido fólico esto con el propósito de disminuir los problemas de defectos de nacimiento en el cerebro y el tubo neural. De igual forma, se realizaron 142 mil 777 pruebas de tamiz neonatal para la detección del hipotiroidismo congénito. **(Anexo 21).**

07 03 01 03 04 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CERVICO UTERINO

La reducción de la incidencia y mortalidad por cáncer de cuello de útero en el grupo de mujeres en riesgo, es sin duda una prioridad para el Estado, por lo que de manera permanente, se realizan estudios de tamizaje que permitan detectar formas tempranas de alteraciones, razón por la cual en este periodo se efectuaron 269 mil 330 pruebas. No se cumplió la meta por la disminución en la captación de mujeres candidatas a toma de citologías originada por el brote epidemiológico de influenza no previstas. **(Anexo 22).**

07 03 01 03 05 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO Y DISPLASIA

La importancia del diagnóstico y tratamiento temprano en el cáncer de mama es fundamental, ya que en estados avanzados la enfermedad puede ser fatal, por lo que es importante que la mujer se realice la autoexploración mamaria a fin de poder detectar cualquier anomalía y demandar oportunamente la atención médica, en tal sentido se examinaron a 272 mil 706. **(Anexo 23).**

07 03 01 03 07 APOYO A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA

La violencia tiene que ver con la utilización de la fuerza física, de la coacción psíquica, moral por parte de un individuo o grupo de sujetos en contra de sí mismos, por lo que constituye una amenaza o negación de condiciones de posibilidad de realización de la vida y de la supervivencia. La violencia desde el punto de vista social y de salud, afecta a todos los países y a todas las capas sociales, en mayor porcentaje a las mujeres y es sin duda un asunto muy complejo y de difícil solución; sin embargo, se tiene que apoyar con atención médica especializada a las mujeres que sufren de algún tipo de violencia, ya sea dentro o fuera del núcleo familiar, sexual o no sexual etc. En el Estado se brindó atención a 15 mil 340 personas que fueron víctimas de alguna violencia.

07 03 01 03 08 HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA

Las mujeres con características sociales y económicas más desfavorables enfrentan mayor riesgo de morir por causas relacionadas con el embarazo, parto y puerperio, por tal motivo que la atención hospitalaria a este tipo de situaciones se vuelve cada vez más fundamental, en este periodo se atendieron 80 mil 34 partos normales, además de 35 mil 843 que fueron resueltos por vía vaginal pero que presentaron alguna complicación o bien que hubo necesidad de hacerles cesárea.

07 03 02 03 01 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO

La vacunación en los adultos mayores es muy recomendable, ya que su sistema inmunológico es menos efectivo, por lo que las infecciones son más frecuentes y pueden tener consecuencia que pongan en peligro la vida, base por la que se aplicaron 1 millón 705 mil 301 dosis de biológico como antiinfluenza, antineumococo y td.

07 03 02 03 02 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS

La promoción de la salud, la detección, tratamiento y control de las enfermedades crónico degenerativas, son una de las prioridades estatales, por lo que se realizaron 1 millón 896 mil 203 encuestas para detectar estos padecimientos, no se alcanzó la meta debido a la disminución en la aplicación de factores de riesgo, y a la contingencia de la pandemia de influenza, se ingresaron a control 9 mil 184 casos nuevos de obesidad, y se mantuvo en control a 3 mil 206, el porcentaje alcanzado es bajo debido a que la obesidad no se considera que necesite una atención y su control es difícil, debido a que este tipo de padecimiento requiere la atención médica de varios especialistas y los pacientes presentan un rechazo al acudir a las citas, para diabetes mellitus se ingresaron a 18 mil 758 casos nuevos y se controlaron a 18 mil 963 pacientes.

Por lo que respecta a hipertensión arterial, se dio ingreso a 19 mil 95 pacientes y se controlaron a 12 mil 680 y 12 mil 325 del grupo de edad de 60 años y más. Igualmente ingresaron a control de hiperplasia prostática 2 mil 66 pacientes, y se formaron 1 mil 114 grupos de ayuda mutua para favorecer el control de estos padecimientos. **(Anexo 24).**

07 04 01 01 02 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

Con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los adolescentes y disminuir sus conductas de riesgo, se brindaron 878 mil 798 asesorías a adolescentes, con información que les permita prevenir enfermedades y adoptar un estilo de vida saludable.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

07 02 01 07 01 CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES

Se autorizaron 241 millones 145 mil pesos, recursos ejercidos en su totalidad.

07 02 01 07 04 AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

Se autorizaron y ejercieron recursos por 28 millones 220 mil pesos.

07 02 01 08 01 CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD

El importe autorizado para este proyecto fue por 29 millones 500 mil pesos, ejercidos en su totalidad.

07 02 01 08 04 AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

Se autorizaron recursos por 15 millones 240 mil pesos, ejerciéndose en su totalidad.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2009									
					M E T A S			PRESUPUESTO 2009 (Miles de Pesos)	
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE % AUTORIZADO EJERCIDO %
					PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social Vertiente: Desarrollo Económico				
					Gasto Corriente				
					DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				
07	01	02	01	06	PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA				23,212.9 23,212.9 100.0
					Reconocer Edificios "Libres de Humo de Tabaco"	Edificio	202	202	100
					ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES				
07	01	04	03	01	CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES				14,651.1 14,651.1 100.0
					Detección de Osteoporosis	Persona	97,155	94,571	97
					ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL				
07	01	03	04	01	ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL				778,845.9 778,845.9 100.0
					Aplicación de dosis a menores de un año	Dosis	2,615,712	2,449,684	94
					Aplicación de dosis a niños entre 1 y 4 años	Dosis	3,210,000	3,518,656	110
					Aplicación de dosis a población de 5 a 9 años	Dosis	1,728,875	1,547,653	90
					Aplicación de dosis a población de 10 a 19 años en adolescentes	Dosis	1,767,731	1,852,001	105
					Aplicación de dosis de toxoide tetánico a mujeres embarazadas	Dosis	235,470	232,485	99
					Aplicación de dosis de toxoide tetánico a mujeres en edad fértil	Dosis	808,463	795,981	98
					Aplicación de dosis de toxoide tetánico a hombres de 20 a 59 años	Dosis	426,625	352,765	83
					Aplicación de dosis a la población en riesgo de 20 a 59 años	Dosis	1,707,762	1,243,145	73
07	01	03	04	02	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS				1,057,733.1 1,057,733.1 100.0
					Capacitar a la madre y/o responsable del menor de 5 años para la prevención de infecciones respiratorias agudas	Mujer	552,938	566,624	102
					Detección de infecciones respiratorias agudas	Consulta	614,718	612,217	100
					Control de infecciones respiratorias agudas	Consulta	323,966	198,451	61
07	01	03	04	03	ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS				358,979.8 358,979.8 100.0
					Capacitar a la madre y/o responsable del menor de 5 años para la prevención de enfermedades diarreicas agudas	Mujer	478,372	381,126	80
					Detección de enfermedades diarreicas agudas	Consulta	136,818	107,800	79
					Control de enfermedades diarreicas agudas	Consulta	69,727	35,940	52
07	01	03	04	04	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE				85,969.0 85,969.0 100.0
					Capacitar a la madre y/o responsable del menor de 5 años para su adecuado crecimiento y desarrollo	Mujer	444,489	305,676	69
					Control de crecimiento y desarrollo del menor de 5 años	Consulta	2,833,288	3,022,642	107
					Ministración de multivitamínicos de 2 a 19 años	Dosis	200,000	57,372	29
					Ministración de albendazol a la población de 2 a 14 años	Dosis	3,797,044	3,443,874	91
					Ministración de vitamina A de 6 meses a 4 años	Dosis	1,389,986	1,302,414	94
					Ministración de vitamina A en recién nacidos	Dosis	139,829	55,217	39
					Capacitar a la población infantil en competencias ciudadanas que le permitan el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgos a su integridad física	Niño	469,800	968,218	206
					Detección de problemas en el crecimiento y desarrollo del menor	Persona	290,000	137,241	47

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2009

					M E T A S			PRESUPUESTO 2009		
								(Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	
									AUTORIZADO	EJERCIDO %
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL										
07	02	01	01	04	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL				445,609.0	445,600.0 100.0
					Información estadística en salud	Documento	2	2	100	
					Planeación e integración del presupuesto	Documento	1	1	100	
					Análisis y evaluación del ejercicio fiscal	Reporte	12	12	100	
					Planeación estratégica	Documento	3	3	100	
					Programación de los servicios de salud	Documento	1	1	100	
					Realizar sesiones del consejo interno	Sesión	6	6	100	
07	02	01	02	01	ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA				50,992.0	50,992.0 100.0
					Garantizar la atención médica inmediata de las personas que sufren un percance o accidente a través de la operación coordinada de los servicios de urgencias médicas	Persona	15,392	19,314	125	
					Brindar servicios especiales en eventos socio organizativos de concentración masiva: peregrinaciones, deportivos, culturales, etc.	Evento	1,660	1,509	91	
					Rescates	Persona	48	77	160	
					Capacitación para la prevención de accidentes y primeros auxilios	Curso	26	73	281	
07	02	01	02	02	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR				67,839.6	67,800.2 99.9
					Detección de casos de paludismo	Prueba	16,566	13,075	79	
					Protección a la población para la prevención de brotes de dengue	Vivienda	69,500	79,338	114	
					Detección de casos de dengue	Prueba	400	473	118	
					Control de las densidades del mosquito vector del dengue	Abatización	820,000	951,326	116	
					Atención de casos por picadura de alacrán	Paciente	10,588	12,641	119	
					Protección a la población contra rickettsiosis	Paciente	15,738	16,422	104	
					Detección de casos de tripanosomiasis	Prueba	54	26	48	
					Control de casos diagnosticados de tripanosomiasis	Tratamiento	22			
					Cobertura para el control de tripanosomiasis	Vivienda	1,122	1,754	156	
07	02	01	02	03	ZONOSIS				184,670.3	184,670.3 100.0
					Vacunación antirrábica a animales	Dosis	3,125,893	2,944,788	94	
					Atención de personas agredidas por animales sospechosos de rabia	Paciente	15,819	13,116	83	
					Esterilizaciones realizadas a caninos y felinos	Cirugía	38,642	38,666	100	
					Detección de brucelosis	Prueba	100,000	89,070	89	
					Control de casos de brucelosis	Tratamiento	114	36	32	
					Detección de casos de teniosis	Caso	11	2	18	
					Control de casos de teniosis	Tratamiento	86	12	14	
					Detección de casos de cisticercosis	Caso	29	12	41	
07	02	01	02	04	MICOBACTERIOSIS				78,904.9	78,904.9 100.0
					Detección de casos de tuberculosis pulmonar	Paciente	9,720	10,801	111	
					Control de casos de tuberculosis pulmonar	Tratamiento	472	447	95	
					Seguimiento bacteriológico de casos de tuberculosis	Baciloscopias	1,416	1,357	96	
					Atención de los casos de fármaco resistencia	Paciente	9	6	67	
					Control de casos de lepra	Paciente	6	2	33	
					Estudio de contactos de lepra	Persona	130	125	96	
07	02	01	02	05	URGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS				82,917.4	82,917.4 100.0
					Detección de casos de enfermedades transmisibles	Consulta	2,165,804	2,148,940	99	
					Control de brotes epidemiológicos	Brote epidemiológico	116	267	230	
					Atención a desastres	Evento	49	39	80	
					Establecer procedimientos que permitan al ciudadano común la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa	Persona	1,085	1,740	160	
07	02	01	02	06	VIH/SIDA Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL				177,526.9	177,526.9 100.0
					Detección de casos de infecciones de transmisión sexual	Consulta	35,193	36,668	104	
					Seguimiento de casos de infecciones de transmisión sexual	Consulta	30,224	13,848	46	
					Detección de casos de VIH/SIDA	Prueba	33,325	29,212	88	
					Control de casos de VIH/SIDA	Consulta	33,334	32,633	98	
					Seguimiento de casos de VIH/SIDA	Monitoreo	16,896	15,338	91	

ISEM

					M E T A S			PRESUPUESTO 2009				
								(Miles de Pesos)				
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	02	01	02	07	SALUD BUCAL					76,654.9	76,654.9	100.0
					Pacientes que reciben instrucciones para prevenir padecimientos buco dentales intramuros	Paciente	797,576	445,894	56			
					Detección de padecimientos buco dentales intramuros	Consulta	797,576	723,661	91			
					Control de padecimientos buco dentales intramuros	Tratamiento	1,000,182	823,480	82			
					Beneficiarios que reciben instrucciones para prevenir padecimientos buco dentales extramuros	Beneficiario	390,099	508,158	130			
07	02	01	02	08	PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL					103,897.7	103,897.7	100.0
					Atenciones integradas de promoción y prevención de la salud de la población de 0 a 19 años durante la línea de vida	Consulta	2,265,002	2,302,791	102			
					Atenciones integradas de promoción y prevención de la salud de la población de mujeres de 20 a 59 años durante la línea de vida	Consulta	1,249,537	1,190,227	95			
					Atenciones integradas de promoción y prevención de la salud de la población de hombres de 20 a 59 años durante la línea de vida	Consulta	516,266	513,202	99			
					Atenciones integradas de promoción y prevención de la salud de adultos de 60 años y mas durante la línea de vida	Consulta	407,795	410,137	101			
					Alumnos a los que se les aplico detección gruesa de problemas de salud (visual, auditiva, postura, bucal y nutricional) (Educación Saludable)	Persona	42,000	45,789	109			
					Alumnos atendidos en unidad médica con detección fina de problemas de salud (Educación Saludable)	Consulta	14,225	16,024	113			
					Certificación de escuelas saludables	Escuela	105	92	88			
					Capacitar a agentes y procuradores de la salud sobre los contenidos temáticos del tarjetero de salud (La salud empieza en casa; Mujer, salud y desarrollo y orientación alimentaria)	Persona	40,298	38,871	96			
					Mantener comités locales de salud activos	Comité	2,038	2,150	105			
					Certificación de comunidades saludables	Comunidad	105	102	97			
					Mantener grupos activos del Programa de ejercicios para el cuidado de la salud y orientación alimentaria (Estilos de vida saludables)	Grupo	763	830	109			
					Promoción de la salud mental	Sesión	10,064	9,917	99			
					Promoción de la prevención de las adicciones	Sesión	50,271	45,566	91			
07	02	01	03	01	CONTROL SANITARIO					126,874.2	126,874.2	100.0
					Verificación sanitaria de actividades, establecimientos, equipos y productos	Visita	15,490	17,665	114			
					Muestreo de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano	Muestra	19,500	17,564	90			
					Monitoreo de la publicidad a servicios de salud, embellecimiento, alimentos y bebidas, etc.	Reporte	5,067	5,692	112			
					Determinación de cloro residual, en los puntos de monitoreo establecidos: Fuentes de abastecimiento de agua y tomas domiciliarias	Monitoreo	103,107	102,060	99			
07	02	01	03	02	FOMENTO SANITARIO					44,247.2	44,247.2	100.0
					Realización de actividades de fomento sanitario con el fin de prevenir riesgos y daños a la población a través de pláticas y cursos a usuarios	Plática	8,855	9,641	109			
					Coordinar programas de capacitación interna para el desarrollo y desempeño de los trabajadores	Curso	183	158	86			
					Realizar un conjunto de acciones tendientes a informar, orientar o prevenir sobre factores de riesgo a la población	Campaña	56	56	100			
					Realización de acciones preventivas en concentraciones masivas, como el monitoreo de cloro en agua, pláticas a manejadores de alimentos y disposición sanitaria de residuos	Evento	35	52	149			
07	02	01	04	02	ATENCIÓN AMBULATORIA					2,166,563.4	2,166,563.4	100.0
					Consulta integral al adolescente	Consulta	1,355,591	1,526,163	113			
					Detección de enfermedades crónico degenerativas en adolescentes	Persona	65,000	73,656	113			
					Detección de casos de trastornos de la conducta alimentaria en adolescentes	Persona	43,500	46,895	112			
					Consulta externa general	Consulta	15,240,628	16,602,598	109			
					Consulta externa especializada	Consulta	970,000	762,776	79			
					Cirugía ambulatoria especializada	Cirugía	1,275	2,023	159			
					Supervisión de unidades médicas (operativas) en primer nivel	Inspección	27,407	25,685	94			
					Consulta externa especializada (CEAPS)	Consulta	112,980	144,644	128			
07	02	01	04	03	HOSPITALIZACIÓN					1,709,303.3	1,709,203.3	100.0
					Atención anticonceptiva pos evento obstétrico	Persona	77,420	68,998	89			
					Atención médico Hospitalaria	Egreso Hospitalario	224,834	222,504	99			
					Atención quirúrgica Hospitalaria	Cirugia	110,000	108,906	99			
07	02	01	04	04	SERVICIOS DE URGENCIAS					541,078.3	541,078.3	100.0
					Atención de urgencias en segundo nivel	Consulta	617,221	810,651	131			
					Egreso de urgencias	Paciente	422,224	599,327	142			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2009

					M E T A S			PRESUPUESTO 2009		
								(Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO EJERCIDO %
07	02	01	04	05	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO					937,659.6 937,642.5 100.0
					Realizar mastografías	Estudio	5,459	6,270	115	
					Realización de estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico	Prueba	8,200,000	8,942,620	109	
					Realización de estudios de laboratorio especializado y de referencia	Estudio	248,000	281,545	114	
					Realizar electrocardiogramas	Estudio	30,163	28,961	96	
					Realizar electroencefalogramas	Estudio	1,500	1,584	106	
					Realizar rayos X	Estudio	326,893	395,564	121	
					Realizar estudios de ultrasonido segundo nivel	Estudio	118,516	72,280	61	
					Realizar tomografías	Estudio	10,000	11,958	120	
					Realizar estudios de ultrasonido primer nivel	Estudio	10,935	15,613	143	
07	02	01	04	07	SERVICIO MÉDICO DEL TERCER NIVEL					391,976.9 391,976.9 100.0
					Consulta externa de especialidad	Consulta	86,714	82,539	95	
					Cirugía ambulatoria especializada	Cirugía	1,482	1,318	89	
					Atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel	Cirugía	5,739	6,586	115	
					Atención de urgencias en tercer nivel	Consulta	27,087	25,292	93	
					Consulta de urgencias	Consulta	11,377	9,942	87	
					Realización de estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico	Prueba	625,323	803,385	128	
					Realización de estudios de laboratorio especializado y de referencia	Prueba	109,901	125,310	114	
					Realizar electrocardiogramas	Estudio	14,375	11,899	83	
					Realizar electroencefalogramas	Estudio	1,408	1,446	103	
					Realizar rayos X	Estudio	48,300	52,884	109	
					Realizar estudios de ultrasonido tercer nivel	Estudio	7,200	7,853	109	
					Realizar resonancias	Estudio	655	914	140	
					Realizar mastografías	Estudio	1,197	3,027	253	
					Realizar tomografías	Estudio	6,734	5,763	86	
					Realizar sesiones de hemodíalisis	Procedimiento	1,224			
					Realizar procedimiento de diálisis peritoneal	Procedimiento	1,272	1,530	120	
					Realizar estudios de neurofisiología	Estudio	959	967	101	
					Realizar estudios de cardiología	Estudio	1,322	1,540	116	
					Proporcionar rehabilitación y terapia a pacientes con daño cerebral, retraso en el desarrollo, secuelas de fractura, entre otros.	Sesión	30,600	25,304	83	
					Realizar procedimiento para sustituir la función neuromuscular de los pulmones (Ventilación mecánica)	Procedimiento	23,196	28,600	123	
					Aplicación de nebulizaciones y micronebulizaciones, (Soluciones para reducir problemas de laringe y secreciones bronquiales)	Terapia	39,657	45,769	115	
					Realizar estudios de tejidos, órganos, líquidos corporales y endoscopias	Estudio	9,660	5,172	54	
					Atención médico hospitalaria	Egreso Hospitalario	8,642	9,810	114	
07	02	01	04	11	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA					114,330.2 114,330.2 100.0
					Captación y certificación de las unidades de sangre	Unidad	52,032	47,743	92	
					Actividades de promoción para la captación de sangre	Campaña	96	106	110	
07	02	01	05	01	CAPACITACIÓN FORMACIÓN PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD					197,182.7 197,182.7 100.0
					Formación de recursos humanos médico, paramédico, técnico y afines en las diferentes áreas de la salud	Persona	4,915	4,915	100	
07	02	01	05	02	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO					59,544.6 59,544.6 100.0
					Capacitación al personal de base profesional, técnico, auxiliar y administrativo de los servicios	Persona	20,039	20,039	100	
					Acreditar al personal de base y contrato que brinda servicios de atención médica prehospitalaria	Persona	290	160	55	
07	02	01	05	03	INVESTIGACIÓN EN SALUD					81,307.4 81,307.4 100.0
					Elaboración de estudios de investigación en salud	Estudio	500	500	100	
					Difusión de estudios de investigación en salud a través de foros y encuentros	Evento	5	5	100	
07	02	01	06	01	CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS					40,802.9 40,802.9 100.0
					Acreditación de centros de salud inscritos al Seguro Popular	Unidad médica	100	70	70	
					Acreditación de hospitales inscritos al Seguro Popular (CAUSES)	Unidad médica	6			
					Acreditación de servicios hospitalarios para disminuir los gastos catastróficos	Servicio	15			
					Certificación de establecimientos de salud	Unidad médica	4			

ISEM

					M E T A S			PRESUPUESTO 2009			
					UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	(Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PR	SP	PY				DESCRIPCIÓN	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO
07	02	01	07	01	CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES				471,026.6	471,026.6	100.0
					Construcción de hospitales	Unidad médica	4	4	100		
07	02	01	07	02	REHABILITACIÓN DE HOSPITALES				143,844.9	143,844.9	100.0
					Rehabilitación de hospitales	Unidad médica	3	3	100		
07	02	01	07	03	EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES				263,360.6	263,360.6	100.0
					Equipamiento de hospitales	Unidad médica	18	30	167		
07	02	01	07	04	AMPLIACIÓN DE HOSPITALES				71,202.0	71,202.0	100.0
					Ampliación de hospitales	Unidad médica	6	6	100		
07	02	01	08	01	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD				41,117.5	41,117.5	100.0
					Construcción de centros de atención de primer nivel	Unidad médica	3	3	100		
07	02	01	08	02	REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD				158,821.5	158,821.5	100.0
					Rehabilitación de centros de atención de primer nivel	Unidad médica	220	220	100		
07	02	01	08	03	EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD				243,969.6	243,969.6	100.0
					Equipamiento de centros de atención de primer nivel	Unidad médica	185	185	100		
07	02	01	08	04	AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD				5,189.0	5,189.0	100.0
					Ampliación de centros de atención de primer nivel	Unidad médica	2	2	100		
07	02	01	10	02	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN				311,123.5	311,123.5	100.0
					Afiliar a las familias sin seguridad social que cuenten con niños nacidos a partir del 1ero. de diciembre de 2006	Familia	101,651	104,953	103		
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO											
07	03	01	03	01	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR				102,207.5	102,207.5	100.0
					Atención de usuarias activas de planificación familiar	Persona	588,161	537,749	91		
					Atención de nuevas aceptantes de planificación familiar	Persona	119,304	100,518	84		
					Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual	Persona	319,537	344,055	108		
07	03	01	03	02	ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO - MENOPAUSIA				70,183.0	70,183.0	100.0
					Atención a la mujer durante el climaterio y la menopausia	Consulta	111,565	93,568	84		
07	03	01	03	03	CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO				256,044.9	256,044.9	100.0
					Control del estado de salud de la embarazada y su producto	Consulta	836,904	829,806	99		
					Ministración de ácido fólico	Persona	2,593,111	2,128,892	82		
					Detección de hipotiroidismo congénito	Tamiz neonatal	136,207	142,777	105		
07	03	01	03	04	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO				170,093.5	170,093.5	100.0
					Detección de cáncer cérvico uterino y displasia	Prueba	512,190	269,330	53		

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2009

					M E T A S			PRESUPUESTO 2009				
								(Miles de Pesos)				
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	03	01	03	05	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO Y DISPLASIA					92,676.2	92,676.2	100.0
					Detección de cáncer mamario	Mujer	322,615	272,706	85			
07	03	01	03	07	APOYO A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA					60,945.9	60,945.9	100.0
					Atención médica por violencia familiar sexual y no sexual	Persona	19,000	15,340	81			
07	03	01	03	08	HOSPITALIZACIÓN OSTETRICA Y GINECOLÓGICA					90,758.0	90,758.0	100.0
					Atención de parto eutócico	Parto	79,896	80,034	100			
					Atención de parto distócico vaginal y cesáreas	Parto	35,454	35,843	101			
					APOYO A LOS ADULTOS MAYORES							
07	03	02	03	01	VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO					152,992.6	152,992.6	100.0
					Vacunación a personas de 60 años y más	Dosis	2,062,825	1,705,301	83			
07	03	02	03	02	PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS					92,744.8	92,713.6	100.0
					Detección de padecimientos crónico-degenerativos	Encuesta	2,971,562	1,896,203	64			
					Ingresos a control de obesidad por casos nuevos	Paciente	6,795	9,184	135			
					Casos en control de obesidad	Paciente	5,015	3,206	64			
					Ingresos a control de diabetes mellitus por casos nuevos	Paciente	15,002	18,758	125			
					Casos en control de diabetes mellitus	Paciente	24,597	18,963	77			
					Ingresos a control de hipertensión arterial por casos nuevos	Paciente	15,321	19,095	125			
					Casos en control por hipertensión arterial	Paciente	23,853	12,680	53			
					Casos en control por hipertensión arterial en 60 años y más	Paciente	14,400	12,325	86			
					Ingresos a control de hiperplasia prostática benigna	Paciente	2,942	2,066	70			
					Formar grupos de ayuda mutua para coadyuvar al control de padecimientos	Grupo	1,108	1,114	101			
					OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES							
07	04	01	01	02	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE					53,633.0	53,633.0	100.0
					Brindar información que permita a los adolescentes prevenir enfermedades y adoptar estilos de vida saludables	Asesoría	750,588	878,798	117			
					GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL							
					SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL							
07	02	01	07	01	CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES					241,145.0	241,145.0	100.0
07	02	01	07	04	AMPLIACIÓN DE HOSPITALES					28,220.0	28,220.0	100.0
07	02	01	08	01	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD					29,500.0	29,500.0	100.0
07	02	01	08	04	AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD					15,240.0	15,240.0	100.0
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					1,498,105.5	1,096,748.5	73.2
TOTAL										14,663,420.3	14,261,866.6	97.3
										*****	*****	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de auditores externos “Despacho Portilla y CIA., Contadores Públicos S.C.,” dictaminó los estados financieros y presupuestales del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen. Los gastos, se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare este acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base al presupuesto total autorizado del subsidio más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren de desembolso de efectivo.

Las inversiones temporales, se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe no excede a su valor de mercado.

Las cuentas por cobrar, se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en los análisis específicos de recuperabilidad de los adeudos.

Los inventarios, se expresan al precio promedio de adquisición y se presentan netos de una provisión destinada a absorber bajas de valor u obsolescencia de los mismos, la cual se registra con cargo a los resultados.

Los inmuebles mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción y en el caso de bienes donados a su valor de avalúo.

La depreciación se calcula por método de línea recta desde su año de adquisición, las tasas de depreciación aplicadas son las establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDO FIJO DE CAJA

Representó el fondo disponible para gastos menores en Hospitales, Jurisdicciones y Áreas Administrativas.

BANCOS

Se encuentra integrado por 96 cuentas de cheques e inversiones a plazo.

CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta, se integra por la cuenta por cobrar al Gobierno del Estado de México, a la Federación y por responsabilidades aplicadas a los servidores públicos.

ACCIONES Y VALORES

Representó las acciones propiedad del Instituto por las diferentes acciones telefónicas con que cuenta.

ALMACÉN DE MATERIALES

Se sigue manteniendo el sistema de inventarios valuados al costo promedio. A la fecha se han integrado a la Contabilidad 75 unidades.

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Medicamentos	116,769.7
Material de Curación	21,804.8
Material de Laboratorio	52,825.7
Varios	34,131.2
Papelería	35,167.1
Activo Fijo no Inventariable	17,795.7
Activo Fijo Inventariable	263,409.7
Refacciones	273.4
Biológico	54,520.9
Material Caduco	8.1
TOTAL	596,706.3
Menos:	
Estimación de Inventarios Obsoletos	(1,979.1)
Valor Neto	594,727.2

Se contó con 1 millón 979.1 miles de pesos de reserva para inventarios obsoletos de ejercicios anteriores de acuerdo al informe que presentaron los almacenes generales, tomando como base los importes reportados en los rubros de medicamentos, material de curación y material de laboratorio.

ACTIVO FIJO

La cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio incluye la actualización misma que se determinó con lo establecido en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIFB-10 emitida por el Consejo Mexicano, para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

I S E M

El activo fijo al 31 de diciembre de 2009, presentó un valor histórico de 4 mil 879 millones 887.6 miles de pesos y una actualización acumulada a 2008 por 3 mil 58 millones 462.3 miles de pesos, por lo que el valor actualizado fue de 7 mil 938 millones 349.9 miles de pesos.

La depreciación fue de 2 mil 929 millones 799.3 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 5 mil 8 millones 550.6 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009		VALOR ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA 2008		
Mobiliario y Equipo	243,278.7	36,141.2	279,419.9	245,956.5
Equipo de Transporte	281,929.9	92,476.9	374,406.8	311,420.8
Inmuebles	357,061.3	1,034,033.8	1,391,095.1	1,366,189.1
Inmuebles por Regularizar	2,380,435.2	1,647,061.7	4,027,496.9	3,810,555.6
Maquinaria y Equipo	1,616,806.0	248,748.7	1,865,554.7	1,482,876.4
Colecciones Científicas	376.5		376.5	400.7
Subtotal	4,879,887.6	3,058,462.3	7,938,349.9	7,217,399.1
DEPRECIACIÓN				
Mobiliario y Equipo	103,223.4	33,490.6	136,714.0	108,474.4
Equipo de Transporte	129,002.4	90,938.8	219,941.2	200,219.2
Maquinaria y Equipo	483,168.0	205,852.6	689,020.6	552,480.1
Inmuebles	81,857.0	369,636.9	451,493.9	446,757.8
Inmuebles por Regularizar	479,918.5	952,711.1	1,432,629.6	1,397,639.8
Subtotal	1,277,169.3	1,652,630.0	2,929,799.3	2,705,571.2
VALOR NETO	3,602,718.3	1,405,832.3	5,008,550.6	4,511,827.9

PASIVO

Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta se integra por el importe del presupuesto comprometido del Instituto.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2009

Proveedores

Esta cuenta representó los compromisos reales del Instituto, originados por las compras a crédito que se realizaron para hacer frente a la demanda de los servicios en las diferentes unidades médicas.

Acreedores Diversos

El saldo de esta cuenta representó las aportaciones para programas especiales, mismas que deben ser comprobadas por las diferentes unidades como pueden ser (Procedes, Fondo de Gastos Catastróficos, Consejo Nacional de la Adicciones, Fondo de Prevención Presupuestal, etc.).

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009								
(Miles de Pesos)								
CUENTA	2009	2008	VARIACIÓN	CUENTA	2009	2008	VARIACIÓN	
ACTIVO				PASIVO				
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO				
Fondo Fijo de Caja	162.0	162.0		Cuentas por Pagar	5,031,090.1	2,007,737.1	3,023,353.0	
Bancos	392,305.8	349,878.8	42,427.0	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	36,440.6	19,328.1	17,112.5	
Inversiones en Instituciones Financieras	116,165.8	578,403.8	(462,238.0)	TOTAL A CORTO PLAZO	5,067,530.7	2,027,065.2	3,040,465.5	
Intereses por Cobrar	57.9	139.7	(81.8)					
Cuentas por Cobrar	2,114,659.1	445,114.9	1,669,544.2					
Anticipo a Proveedores	474,838.2	282,921.6	191,916.6					
Anticipo a Contratistas	185,026.2	206,150.7	(21,124.5)					
Acciones y Valores	1,139.8	1,139.8						
Estimación para Cuentas Incobrables	(725.2)	(725.2)						
Otros Activos	1,418,320.8	601,904.4	816,416.4					
Almacén de Materiales	594,727.2	402,834.7	191,892.5					
TOTAL CIRCULANTE	5,296,677.6	2,867,925.2	2,428,752.4					
FIJO								
Bienes Muebles	2,142,391.1	1,663,287.6	479,103.5					
Bienes Inmuebles	2,737,496.5	2,495,649.2	241,847.3	TOTAL PASIVO	5,067,530.7	2,027,065.2	3,040,465.5	
Revaluación de Bienes Muebles	377,366.8	377,366.8						
Revaluación de Bienes Inmuebles	2,681,095.5	2,681,095.5						
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(715,393.8)	(530,891.7)	(184,502.1)					
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(561,775.5)	(522,049.5)	(39,726.0)					
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(330,282.0)	(330,282.0)						
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(1,322,348.0)	(1,322,348.0)						
TOTAL FIJO	5,008,550.6	4,511,827.9	496,722.7					
OTROS ACTIVOS				Patrimonio	2,747,981.2	2,748,833.7	(852.5)	
Construcciones en Proceso	829,940.8	587,854.7	242,086.1	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,132,699.6	(40,346.6)	1,173,046.2	
TOTAL OTROS ACTIVOS	829,940.8	587,854.7	242,086.1	Resultado del Ejercicio	127,948.3	1,173,046.3	(1,045,098.0)	
				Superávit por Revaluación	2,059,009.2	2,059,009.2		
TOTAL ACTIVO	11,135,169.0	7,967,607.8	3,167,561.2	TOTAL PATRIMONIO	6,067,638.3	5,940,542.6	127,095.7	
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	11,135,169.0	7,967,607.8	3,167,561.2	

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	1,530,209.9
Subsidio	11,320,907.6
Gasto de Inversión	314,105.0
TOTAL INGRESOS	13,165,222.5
EGRESOS	
Servicios Personales	7,186,065.0
Materiales y Suministros	4,210,654.1
Servicios Generales	986,784.4
Transferencias	41,069.2
Bienes Muebles e Inmuebles	77,453.9
Obra Pública	280,269.5
Depreciaciones	254,978.1
TOTAL EGRESOS	13,037,274.2
RESULTADO DEL EJERCICIO	127,948.3

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-08	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-09	VENCIMIENTO 2010
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	2,007,737.1	356,394,806.7	359,418,159.7	5,031,090.1	5,031,090.1
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	19,328.1	1,761,276.3	1,778,388.8	36,440.6	36,440.6
TOTAL	2,027,065.2	358,156,083.0	361,196,548.5	5,067,530.7	5,067,530.7

COMENTARIOS

El saldo neto de 5 mil 67 millones 530.7 miles de pesos, en el total del pasivo, se debió a las compras a crédito realizadas para hacer frente a la demanda de servicios de las diferentes unidades médicas, por los impuestos retenidos pendientes de pago y al registro del presupuesto comprometido de acuerdo a normatividad.

